

MODELO DE FORMULARIO DE DESISTIMIENTO (*)

(sólo debe cumplimentar y enviar el presente formulario si desea desistir del contrato por escrito)

A la atención de ATIPE SERVICIOS INTEGRALES, S.L., domicilio en Calle Profesor Jiménez Díaz, 9 Bajo. 39007 Santander, Cantabria, Correo electrónico atipe@atipeonline.com. Por la presente le comunico que desisto de nuestro contrato de venta del siguiente bien:

Pedido número

Pedido del día

D./Dña. con DNI

..... con domicilio en.....

.....

BASE NORMATIVA ART. 97.1.L) LGDCU, 103 LGDCU

En a de de 20....

Firmado.

*Este documento tiene que ser cumplimentado, firmado y enviado en cualquier forma que acredite la fecha de envío a ATIPE SERVICIOS INTEGRALES, S.L., domicilio en Calle Profesor Jiménez Díaz, 9 Bajo. 39007 Santander, Cantabria, pág. 1 junto con el producto devuelto y la copia de la factura. De conformidad con el artículo 70 de la Ley 1/2007: "El ejercicio del derecho de desistimiento no estará sujeto a formalidad alguna, bastando que se acredite en cualquier forma admitida en derecho. En todo caso se considerará válidamente ejercitado mediante el envío del documento de desistimiento o mediante la devolución de los productos recibidos.

NO SERÁ APLICABLE EL DERECHO DE DESISTIMIENTO A LOS CONTRATOS QUE SE REFIERAN A:

Artículo 103. Excepciones al derecho de desistimiento. - El suministro de bienes o la prestación de servicios cuyo precio dependa de fluctuaciones del mercado financiero que el empresario no pueda controlar y que puedan producirse durante el periodo de desistimiento. - El suministro de bienes confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor y usuario o claramente personalizados. - El suministro de bienes que puedan deteriorarse o caducar con rapidez. - El suministro de bienes precintados que no sean aptos para ser devueltos por razones de protección de la salud o de higiene y que hayan sido desprecintados tras la entrega. - El suministro de bienes que después de su entrega y teniendo en cuenta su naturaleza se hayan mezclado de forma indisoluble con otros bienes.